Municipalidad
Padre Las Casas

083

DECRETO: _____/

PADRE LAS CASAS,

15 ABR. 2011

VISTOS:

1.- Solicitud de Patente Nº 2299, de fecha 14.04.2011 a nombre de PABLO ARRIAGADA MÖLLER.

2.- El certificado de titulo profesional de la Universidad Autónoma de Chile, que certifica que es de profesión Arquitecto.

3.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

4.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, el contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su patente profesional, los cuales se encuentran acreditados por la Oficina de Rentas Municipales

DECRETO

1.- **Otorgase patente profesional** al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento, a contar de esta fecha.

ROL	: 3-150
ACTIVIDAD ECONOMICA	: ARQUITECTO
CLASIFICACION	: PROFESIONAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: KM. 3 CAMINO NIAGARA PADRE LAS CASAS
NOMBRE CONTRIBUYENTE	: PABLO CESAR ARRIAGADA MOLLER
RUT	
TELEFONO	
EMAIL	

2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÒTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDIA PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

YFS/ abd
Distribución:
- Rentas
- Contribuyente
- Partes

(3-150)
ID 61961